Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	06/08/2021		
CONTRATO No.	1404	DE FECHA: 18/03/2021	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y MÉTODOS DE GESTIÓN (1,09)		
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO PEDREROS RUA		NIT:91111083-9
			C.C:91111083
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CARLOS SILVA CARDENAS		C.C: 80074615
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 23.968.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	N.A.	
ADICIONAL N° _____	VALOR	N.A.	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 23.968.000,00		
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses y cero (0) días		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	23/03/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N.A.	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	22/10/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/05/2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2021		
RBPP N°	2020 00415 0178		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:___2461_____AÑO:_____2021_____, RPC No: _____AÑO_____.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN, mayor de edad, domiciliado en ___Tunja___, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. ___6765994___ de ___ _**Tunja** _ Delegado para la contratación mediante Decreto N°___079___ de fecha _01/02/2019___y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, _RONALD EDUARDO PEDREROS RUA_, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. ___91111083___ expedida en____Socorro___ quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de_Orden de Prestacion de servicios_ No. __1404____de_____18/03/2021___, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de _(7) siete meses__. 2) el contrato de _Orden de prestacion de servicios_____se terminó por oportunidad laboral en otra entidadl, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de__Orden de Prestacion de servicios__certificó el cumplimiento hasta el ___31__ de __MAYO___ del_____2021_____. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de__Orden de Prestacion de Servicios__No. __1404__suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de_Orden de Prestacion de Servicios_, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	23.968.000,00	
Amortización Anticipo	-	
Valor a pagar de la presente acta		4.451.200,00
Valor Total actas pagadas		3.424.000,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		16.092.800,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	
Sumas iguales	23.968.000,00	23.968.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 291248520	BANCO: ITAU	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de_Orden de Prestacion de servicios_ y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de _Orden de Prestacion de servicios__ No.__1404__ de__18/03/2021__, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:_____
Nombre: JUAN CARLOS SILVA CARDENAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:_____
Nombre: RONALD EDUARDO PEDREROS RUA
CONTRATISTA

Firma:_____
Nombre: JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
SECRETARIO SECTORIAL

Firma:_____
Nombre: SARA LORENA VEGA FLORES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA CONTRATACIÓN
REVISADO
Sandra Milena Quiroga Fonseca
FIRMA:_____

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

06/08/2021

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Conratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor